



Temozón, Yucatán a 18 de Septiembre de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
por enajenación de bienes

**C.P. Erik Filiberto Pool Kauil**  
Titular del UMAIP

Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1 de Septiembre de 2012 al 18 de Septiembre de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Temozón.

Sin otra particularidad, quedo de usted para cualquier aclaración.

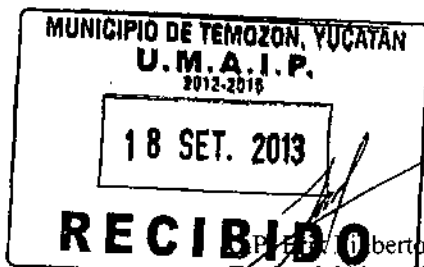
Atentamente

MUNICIPIO  
DE  
TEMOZON  
YUCATAN



SECRETARIA  
MUNICIPAL

PERIODO  
2012-2015



*Jeovani Cahun Chan*  
**Lic. Jeovani Cahun Chan**  
Secretario Municipal

Erik Filiberto Pool Kauil  
Titular del UMAIP

Fecha de generación: 18 de septiembre de 2013  
Fecha de actualización de la información: 18 de septiembre de 2013